



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

La cuenta general de la Entidad referida al ejercicio 2013 con sus justificantes se somete a información pública por un plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salas de los Infantes, a 21 de marzo de 2014.

La Presidenta  
(ilegible)